

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, se informa de que en el día de ayer, 22 de febrero de 2018, se firmaron los contratos de compraventa para la adquisición por parte de Bankia, S.A., del 50% de las entidades aseguradoras CAJA GRANADA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., en manos de AHORRO ANDALUZ, S.A., y de CAJAMURCIA VIDA Y PENSIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., titularidad de AVIVA EUROPE, SE. El precio de la operación asciende a 225 millones de euros.

Con esa adquisición, cuya eficacia está sometida a la aprobación por la autoridad de competencia y a la no oposición por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, Bankia, S.A., adquirirá la totalidad del capital social de las dos compañías referidas, poniendo fin a las alianzas en materia de bancaseguros con AVIVA EUROPE, SE.

La mencionada adquisición no supone un efecto significativo en los resultados y el capital del Grupo Bankia.

Estos acuerdos, se enmarcan dentro del proceso de reordenación del negocio de bancaseguros puesto en marcha por Bankia tras la fusión con Banco Mare Nostrum.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos.

Madrid, a 23 de febrero de 2018

BANKIA, S.A.